



EXPTE. D- 2987 124-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara de interés legislativo las actividades a realizarse a lo largo de este año con motivo de la celebración del Septuagésimo Quinto (75°) Aniversario de la E.P Nro. 9 "Granaderos de San Martín", ubicada en Caseros, partido de Tres de Febrero.

Oriana Colugnatti  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2907 /24-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Se somete a consideración de este Cuerpo el presente Proyecto de Declaración, a efectos de declarar de interés legislativo las actividades a realizarse a lo largo de este año con motivo de la celebración del Septuagésimo Quinto (75°) Aniversario de la E.P Nro. 9 "Granaderos de San Martín", ubicada en Caseros, partido de Tres de Febrero.

En el año 1949 nace la Escuela Nro. 53 del partido de San Martín ubicada en la calle Manuel Belgrano Nro. 1452 de Villa Mateu, en un local cedido por la Sociedad de Fomento.

Comenzó con una matrícula de 133 niños en dos turnos, y en septiembre del mismo año comenzaron a funcionar 4 grados con un crecimiento notable en matrícula durante los siguientes años, para llegar en 1959 a funcionar con 21 grados en tres turnos.

El 1 de enero de 1960, por la división del partido de San Martín, pasó a ser la Escuela Nro. 9 del partido de Tres de Febrero. Y un año después, el 4 de noviembre de 1961 se llevó a cabo el bautismo de la institución bajo el nombre de "Granaderos de San Martín".

Si bien con el correr de los años la comunidad educativa se fue renovando, la E.P Nro. 9 "Granaderos de San Martín" mantuvo intacto el espíritu que le dio origen, y muchos de sus docentes de ayer y de hoy siguen reafirmando con sus experiencias de vida. Es, sin dudas, el resultado de un proyecto institucional que goza de identidad propia, basada en el respeto y enriquecimiento por la diversidad cultural, y con la confianza y la certeza de que la educación es una prioridad que busca la construcción de una sociedad justa y solidaria.

Por los argumentos esgrimidos, solicito a mis pares me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Oriana Colugnatti  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.